

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7272/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 30215, LEY DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A FIN DE FINANCIAR INVERSIONES ORIENTADAS A PROTEGER EL ECOSISTEMA.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 30215, LEY DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A FIN DE FINANCIAR INVERSIONES ORIENTADAS A PROTEGER EL ECOSISTEMA

Artículo único. Modificación del artículo 13 de la Ley 30215, Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos

Se modifica el párrafo 13.2 del artículo 13 de la Ley 30215, Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, en los siguientes términos:

“Artículo 13. Rol de los gobiernos regionales y gobiernos locales

[...]

- 13.2. Los gobiernos regionales destinan no menos del cinco por ciento y, de manera facultativa, dichos gobiernos y los gobiernos locales pueden destinar hasta el diez por ciento de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos orientados a financiar inversiones en materia de servicios ecosistémicos para el cierre de brechas del sector Ambiente, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y, Donaciones y Transferencias.

[...]”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo adecúa el Reglamento de la Ley 30215, Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, aprobado por el Decreto Supremo 009-2016-MINAM, a la modificación dispuesta en la presente ley en un plazo máximo de treinta días calendario contados desde su entrada en vigor.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2025 14:47:19-0500

**SILVANA ROBLES ARAUJO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 7272/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 30215, LEY DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, A FIN DE FINANCIAR INVERSIONES ORIENTADAS A PROTEGER EL ECOSISTEMA.

SUSTENTO TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpla con sustentar los cambios en la fórmula legal del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7272/2023-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 30215, Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, a fin de financiar inversiones orientadas a proteger ecosistema.

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a las pautas que ha recomendado el Área de Técnica Legislativa del Congreso de la República.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/09/2025 14:47:49-0500

**SILVANA ROJAS ARAUJO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**